

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

BARBACOAS NARIÑO

ESTADOS ELECTRONICOS No. 07

3 DE FEBRERO DEL 2023

<u>Radicación</u>	<u>Clase de Proceso</u>	<u>Demandante</u>	<u>Demandado(a)</u>	<u>Cuaderno N°</u>	<u>Folios</u>	<u>Fecha auto</u>	<u>Providencia</u>	<u>LINK DEL AUTO</u>
2020-00022-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	MARÍA DALILA MESA VILLARREAL	ELSY COLORADO CORTES	1	68 y 69	2-FEBRERO-2023	-. NO tener como válido el traslado de la liquidación del crédito realizada por el apoderado judicial de la parte demandante a la ejecutada.	VER AUTO

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA EN EL PORTAL WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-barbacoas/90> EL DIA 3 DE FEBRERO DEL AÑO 2023, A LAS 08:00 DE LA MAÑANA.-


MARÍA FERNANDA MADROÑERO MUÑOZ
SECRETARIA.-